

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 894/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

A N U N C I O

Ref. Exp. 884/2004

La Dirección General del Dominio Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 884/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Caraterísticas.

Clave: E-884/2004.

Titulares:

Nombre: Francisco Cubiles Atienza.

DNI/CIF: 25552829J.

Tipo de aprovechamiento/uso: Manantial/Usos ganaderos.

Acuífero: Sin clasificar.

Volumen máximo anual: 1.700 m³

Caudal concesional: 0,054 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 0,51 l/s.

Fecha de entrada de la comunicación: 19.4.04.

Núm. captación: 1.

Topónimo: El Tostón.

Término municipal: Ronda.

Provincia: Málaga.

Coord. X UTM: 295038.

Coord. Y UTM: 4077270.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

1.º El plazo de vigencia de esta concesión será de veinte años.

2.º El almacenamiento o regulación de recursos hídricos requerirá autorización previa de la Agencia Andaluza del Agua, vinculada en cada caso a las infraestructuras específicas solicitadas. Al no haberse solicitado autorización de la Agencia Andaluza del Agua, quedará prohibido el almacenamiento o regulación de recursos hídricos.

3.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 0,22 CV, o su valor comercial más cercano.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 893/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

A N U N C I O

Ref. Exp. 569/2005

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en el expediente de con-

cesión de aguas públicas de referencia 569/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Caraterísticas.

Clave: E-569/2005.

Titulares:

Nombre: Comunidad de Usuarios de Montecorto.

DNI/CIF: G-92745199.

Tipo de aprovechamiento/uso: Toma de agua de canal/Usos ganadero. Uso doméstico (sin bebida).

Corriente: Acequia Don Benito.

Volumen máximo anual: 5.133 m³

Caudal concesional: 0,17 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 0,51 l/s.

Fecha de entrada de la comunicación: 7.2.05.

Núm. captación: 1.

Topónimo: Montecorto.

Término municipal: Ronda.

Provincia: Málaga.

Coord. X UTM: 295054.

Coord. Y UTM: 4077262.

HUSO: 30.

Derecho. Título-fecha-autoridad: Resolución de esta fecha del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas.

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esa concesión será de veinte años.

2.º Queda prohibido el uso de agua para bebida y elaboración de alimentos.

3.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de Vertidos.

4.º La captación se realizará en jornadas nocturnas de 8 horas.

5.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en depósito con las características señaladas a continuación.

- Depósito de toma, semienterrado, rectangular de sección interior (3,5 x 3,5 x 2,25), estructura de hormigón armado y con una capacidad de 18 m³.

- Depósito de reparto, semienterrado, rectangular de sección interior (6,75 x 4 x 3,50), estructura de hormigón armado y con una capacidad de 78 m³.

Sevilla, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 891/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

A N U N C I O

Ref. Expte.. 2624/2003

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que pro-